Abogado Luis Cuello presenta recurso de protección contra Isapre Nueva Masvida por negar acceso a medicamento de alto costo a afiliada

Fue presentado un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso contra la Isapre Nueva Masvida por negarse a dar cobertura a un medicamento de alto costo para la viñamarina Claudia Fadda, quien padece un avanzado cáncer de ovario.

En relación al motivo de la presentación Claudia Fadda, denunció que la Isapre le está negando cobertura catastrófica para un tratamiento oncológico que está aceptado y reconocido por el ISP.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/10/ISAPRE-1.mp3

Consultada sobre cuáles serían las razones que le dio la Isapre para no financiar el medicamento, la afectada declara que se apela a una circular de la superintendencia donde se dice que las instituciones privadas pueden interpretar y decidir lo que ellos quieran, y no en base al acceso a la salud y el derecho a la vida.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/10/ISAPRE-2.mp3

Respecto al motivo de la presentación del recurso, el abogado Luis Cuello, aclaró que el tratamiento lo habría indicado un comité oncológico con suficiente respaldo y fundamento científico -técnico”, pese a lo cual Nueva Mas Vida estaría

ofreciendo una alternativa de cobertura insuficiente.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/10/ISAPRE-3.mp3

Finalmente, y vinculado con lo que se espera conseguir con la acción legal, Cuello explicó que están solicitando a la Corte de Apelaciones que declare que la Isapre Nueva Masvida tiene la obligación de otorgar una cobertura total del medicamento puesto que es necesario e indispensable para detener la progresión y el avance del cáncer que tiene Claudia.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/10/ISAPRE-4.mp3

En el recurso que fue patrocinado por el abogado Luis Cuello, se explica que este habría sido interpuesto debido a que la cobertura de la Isapre sería insuficiente para el costo total del medicamento Olaparib, el cual tendría un valor cercano a los cinco millones de pesos mensuales, mientras que la aseguradora se compromete solamente a pagar cerca de dos millones.

Proteccion Claudia Fadda